

## Vapeadores contra la nueva ley de Sanidad: hará que "cientos de miles" de personas vuelvan a fumar

- La asociación española de usuarios de vaporizadores señala que la prohibición de sabores que propone el Ministerio se saldará con miles de recaídas en el **tabaco**



Sanidad Salud

[https://www.larazon.es/salud/vapeadores-nueva-ley-sanidad-hara-que-cientos-miles-personas-vuelvan-fumar\\_2...](https://www.larazon.es/salud/vapeadores-nueva-ley-sanidad-hara-que-cientos-miles-personas-vuelvan-fumar_2...)

L. Cano

Viernes, 22 noviembre 2024

"Mi madre, una persona enferma de parkinson y fibromialgia, era consumidora habitual de entre una y dos cajetillas de cigarrillos. Los tratamientos con parches, pastillas y terapias fueron un fracaso. Le compré un vapeador desechable y fue todo un descubrimiento. Consiguió dejar de fumar **tabaco** sin siquiera proponérselo. Un año y medio después, no ha vuelto. El vaper desechable le ha mejorado la calidad de vida de una manera asombrosa". El testimonio de Manuel es uno de los "miles" de casos de personas que han logrado dejar de fumar gracias al vapeo, pero la situación de estos ex fumadores preocupa a la **Asociación Española de usuarios de Vaporizadores Personales (ANESVAP)**.

La organización ha mostrado su preocupación ante el borrador de Real Decreto que presentó ayer el Ministerio de Sanidad, que incluye la prohibición de sabores y aromas en los cigarrillos electrónicos. Según la organización, esta medida **podría provocar "cientos de miles de recaídas en el **tabaco**"** entre personas que habían dejado de fumar gracias al vapeo.

El Ministerio de Sanidad ha abierto recientemente una audiencia pública sobre este borrador, que modifica el RD 579/2017, de 9 de junio, y plantea una serie de medidas **destinadas a "la prevención y control del tabaquismo"**. Entre ellas, destaca la prohibición de sabores distintos al **tabaco** en los líquidos para vapeadores.

Desde ANESVAP cuestionan la lógica de esta medida. " **No entendemos qué pretende el Ministerio de Sanidad** con una prohibición tan restrictiva de sabores en el vapeo. Los líquidos con sabores

afrutados o dulces no son ni más tóxicos ni más adictivos que los sabores 'a **tabaco**', según declara la presidenta de la asociación, Ángeles Muntadas-Prim Lafita, a Europa Press.

Además, los usuarios de vapeadores señalan que esta normativa **podría disuadir a fumadores adultos de recurrir al vapeo como alternativa** menos perjudicial al **tabaco** y generar un mercado ilegal. "Lo que esta prohibición hará, sin ningún género de dudas, es que muchos adultos que fuman, ni se planteen utilizar estas alternativas menos dañinas para dejar su tabaquismo. Con estas nuevas medidas veremos también cientos de miles de recaídas en personas que ya habían dejado de fumar gracias al vapeo", añadió Muntadas-Prim Lafita.

La asociación defiende que los componentes aromatizantes utilizados en los líquidos de vapeo están estrictamente regulados, lo que garantiza su seguridad. A su juicio, prohibir estos sabores no solo carece de fundamento científico, sino que contradice estudios que demuestran su utilidad para abandonar el tabaquismo.

"Su prohibición no sólo da la espalda a la experiencia de millones de usuarios en todo el mundo, sino también a la comunidad científica, que ha concluido una y otra vez la enorme utilidad del uso de sabores en el vapeo para conseguir dejar de fumar", subrayan desde la asociación.

ANESVAP también subraya que el problema del acceso a cigarrillos electrónicos por parte de menores no está vinculado a los sabores, sino a **la falta de control sobre su venta**. "Estamos plenamente comprometidos con la protección del menor, pero esto no puede ser a costa de millones de personas en el mundo que están intentando dejar de fumar", concluyó la presidenta.

Así las cosas, la comunidad de usuarios de vapeadores insta al Ministerio de Sanidad a reconsiderar esta medida y buscar soluciones que equilibren la protección de los menores con el apoyo a quienes desean abandonar el **tabaco**.